



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 14

Res. 116

Exp. 3/15022/15

Montevideo, 12 MAY 2016

**VISTO:** La Res. N° 108, Acta N° 69, Exp. 3/15022/15 de fecha 29 de diciembre de 2015 por la cual el Consejo de educación Secundaria resuelve efectuar un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Especialista Experto de Análisis y Programación de Software, Escalafón "A", Grado 13, en carácter de contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor;

**RESULTANDO:** I) que por Res. N° 139, Acta N° 9, Exp. 3/15022/15 de fecha 6 de abril de 2016 el Consejo de Enseñanza resuelve designar al Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos el cual estará constituido por el Ingeniero Javier Corallo en calidad de Presidente, el Ingeniero Roberto Asplanato en calidad de Primer Vocal, la Secretaria Andrea Ortiz en calidad de Segundo Vocal;

II) que con fecha 15 de marzo de 2016 se realiza el escrutinio para la elección del Delegado de Concurso, resultando electo el Señor Marcelo Ramírez;

**CONSIDERANDO:** I) que el mencionado Tribunal concluyó las actuaciones;

II) que resultó eliminado el concursante Cédula de Identidad 2.858.968-4 por no presentarse a la prueba de conocimientos específicos y cuestionario normativo;

III) que resulta eliminado el concursante Cédula de Identidad 4.337.105-6 por no presentarse a la entrevista;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el tribunal;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Especialista Experto de Análisis y Programación de

**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Software, Escalafón "A", Grado 13, en carácter de contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor.

2) Aprobar el orden de prelación de acuerdo al siguiente puntaje,

N°	CÉDULA	NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	2.882.379-1	MERLINO CHIOZZA, Diana Marisa	81,000

3) Disponer que el Departamento de Funcionarios de Gestión proceda a realizar el acto de elección de cargo.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la página web institucional, de acuerdo a lo establecido en las bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Inap. Prof. Celsa FUMAGALLI  
DIRECTORA GENERAL